



DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, que destinará unos recursos adicionales de más de 120 millones de euros a paliar el impacto de la crisis económica en los colectivos más vulnerables de la comunidad autónoma, especialmente personas desempleadas que no reciben ninguna prestación y familias con todos sus miembros en paro.

La iniciativa del Gobierno andaluz se lleva a cabo a través de la fórmula del Decreto Ley, prevista por el Estatuto de Autonomía para situaciones de extraordinaria y urgente necesidad. Entre otros datos que reflejan esta coyuntura, destacan el aumento de los hogares con todos sus miembros en paro y sin ingresos (de 33.200 en 2007 a más de 100.000 en 2012); el empeoramiento de los indicadores de bienestar en menores (72.020 viven en hogares con privación material severa) y personas mayores (33.868 en situación de exclusión social), y los drásticos recortes en el Sistema de Atención a la Dependencia, que han supuesto una reducción del 68% de la financiación estatal entre 2011 y 2013.

Este Decreto Ley establece dos colectivos como los más vulnerables: los menores y los mayores. Un informe de Unicef señala que el 24,6% de los menores se encuentran en riesgo de pobreza en Andalucía, cifra ligeramente menor a la media española, que alcanza el 26,2%. Asimismo, un 2,6% de los mayores de 65 años viven en el umbral de la pobreza.

Para mitigar esta situación, el Decreto Ley introduce medidas extraordinarias dirigidas a fomentar la contratación entre los colectivos más castigados por la crisis; atender las necesidades básicas de alimentación de los menores, sus familias y las personas mayores en riesgo de exclusión, y mantener y afianzar el Servicio de Ayuda a Domicilio para evitar la pérdida de empleo que suponen los recortes estatales.

Estos objetivos se concretan en tres grandes iniciativas: el Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, con una dotación de 60 millones de euros; el Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria 2013, con 16 millones, y las modificaciones normativas para agilizar procedimientos relativos al Ingreso Mínimo de Solidaridad y al Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, que supondrán unas inversiones adicionales de 44 millones de euros.

En el capítulo de Ayudas a la contratación: El Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía se dirige a frenar la pérdida de empleo y a paliar las situaciones de emergencia que padecen los colectivos más vulnerables. Coordinado por la Consejería de Salud y Bienestar Social y gestionado por las entidades locales, el plan se compone de dos programas: el de Ayudas a la Contratación y el de financiación complementaria para consolidar los Servicios de Ayuda a Domicilio.

El primero de estos programas, dotado con 40 millones de euros, recoge ayudas extraordinarias a las corporaciones locales para la contratación laboral de personas



desempleadas y en riesgo de exclusión social, por un periodo de entre 15 días y tres meses, para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad. En la adjudicación de los contratos se dará prioridad a las unidades familiares con todos sus miembros en paro; las familias numerosas de las que formen parte menores de edad; las personas residentes en territorios reconocidos como Zonas con Necesidades de Transformación Social; las personas con discapacidad o en situación de dependencia, y las familias monoparentales y víctimas de violencia de género con hijos a cargo.

Estas ayudas a la contratación se distribuirán entre los ayuntamientos de manera directamente proporcional al número de personas en paro de cada municipio registradas a 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las previsiones, el programa permitirá emplear a más de 47.000 personas.

En cuanto a la financiación complementaria para los Servicios de Ayuda a Domicilio, el Decreto Ley consigna una dotación de 20 millones de euros, destinada fundamentalmente a mantener la dimensión horaria de la oferta, la cobertura a las necesidades de la población y el empleo en el sector, factores estos que se han visto afectados por la disminución de la aportación estatal al Sistema de Atención a la Dependencia. En este caso, la previsión es de entre 12.000 y 15.000 beneficiarios con un promedio de 20 horas de servicio, así como la creación de 2.000 puestos de trabajo.

En el capítulo de Garantía alimentaria: El segundo de los ejes del Decreto Ley es el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, dotado con 16 millones de euros que se suman a los 4 millones ya recogidos en el presupuesto de la Junta.

Este plan, que va a funcionar en red con el objetivo de aglutinar los esfuerzos de la administración y organizaciones que ya están trabajando en esta línea, consta de dos vertientes. La primera de ellas, a cargo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, cuenta con un presupuesto de cuatro millones de euros y se dirige a apoyar a las entidades de voluntariado relacionadas con la recogida, acopio y distribución de alimentos, así como a las entidades locales para financiar servicios de almacenamiento y distribución de alimentos con fines solidarios. Asimismo, se pondrán en marcha mecanismos para el aprovechamiento con fines solidarios de los excedentes de productos perecederos, mediante acuerdos con productores hortofrutícolas y empresas de distribución.

La segunda iniciativa, que gestionará la Consejería de Salud y Bienestar Social con un presupuesto de 12 millones de euros, se articulará a través de cuatro acciones específicas: la constitución de la Red Solidaria Alimentaria; el reforzamiento de las bonificaciones de los precios públicos de los servicios de aula matinal y comedor escolar; la ampliación del Programa Bonificado del Servicio de Comedor de los Centros de Participación Activa de Personas Mayores y la ampliación del Programa de Ayudas Económicas a las Familias.

La Red de Solidaridad Alimentaria integrará a todas aquellas entidades, organismos y colectivos interesados en proporcionar comida a las familias que lo necesiten. Se ofrecerán más de 216.000 menús diarios durante un año en los comedores sociales para personas sin recursos, incluidos los servicios de comedor en las escuelas de verano de las Zonas de Transformación Social. La dotación económica del programa es de 5,5 millones y se estima que se beneficiarán más de 8.200 personas.

En cuanto al Refuerzo de las bonificaciones: También se reforzarán las bonificaciones de los precios públicos de los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar de los centros docentes públicos. Esta iniciativa tendrá un presupuesto de 2 millones de euros y para determinar los menores a los que se garantizará esta prestación será necesario un informe de los servicios sociales comunitarios correspondientes al ámbito territorial del centro escolar. Se prevé que de los 72.000 menores que actualmente tienen bonificado el 100% del almuerzo, 46.800 puedan beneficiarse también de manera gratuita del desayuno y la merienda.

El Programa Bonificado del Servicio de Comedor de los Centros de Participación Activa, donde los mayores ya cuentan con menús a muy bajo precio, se amplía y alrededor de 25.000 personas accederán a estas ayudas durante el presente año.

La ampliación de las Ayudas Económicas a las Familias beneficiará a 17.000 hogares y 33.000 menores, con lo que esta prestación atenderá a un total de 22.552 familias y 45.259 niños. Las ayudas, con un presupuesto de 4 millones de euros, son prestaciones temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello. Su objetivo es prevenir, reducir o suprimir los factores que generan situaciones de dificultad social.

Finalmente, el Decreto Ley aprobado por el Gobierno andaluz se completa con diversas modificaciones normativas para agilizar los trámites relativos al Ingreso Mínimo de Solidaridad, unas peticiones que se han duplicado desde el comienzo de la crisis. En 2012 fueron 54.893 las solicitudes para este programa, al que se destinaron 69,3 millones de euros, cifra que aumenta ligeramente en los presupuestos de 2013. De acuerdo con el Decreto Ley, esta cantidad se verá reforzada con una dotación extraordinaria de casi 44 millones de euros

Para nuestra ciudad, el Decreto Ley ofrece una asignación de financiación a cargo de la Junta de Andalucía, por importe de 478.071,24 € para el Programa de Ayudas a la Contratación; más otros 55.652,35 € para el Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cuanto al procedimiento, el propio Decreto Ley dispone que los Ayuntamientos disponen de 15 días, hasta el 22 de mayo, para presentar su solicitud de participación en el Programa de Ayuda a la Contratación; acompañando memoria explicativa de las actuaciones que el Ayuntamiento pretende desarrollar con los contratos financiados, que deberán ser en todo caso de especial interés para la comunidad.

Por los argumentos expuestos, y habida cuenta la tremenda situación que estamos padeciendo en nuestra ciudad, entendemos que hay motivos más que sobrados para que nuestro Ayuntamiento presente su solicitud de participación en el programa y la correspondiente documentación sobre las actuaciones a desarrollar. En este aspecto, en el pasado Pleno ordinario del mes de abril, el Grupo Municipal Socialista presentó un PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN BARRIADAS donde se daba cuenta de una enorme cantidad de carencias en cuanto a mantenimiento urbano y adecentamiento de zonas públicas, que bien pudieran corresponder la base de la memoria de actuaciones que se debe presentar para acogerse al Programa de Acción Social que ofrece la Junta de Andalucía.

Es por todo ello que desde el Grupo Socialista elevamos la siguiente:

MOCIÓN

- Instar al equipo de gobierno a presentar solicitud de participación en los programas que ofrece el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social de Andalucía, haciendo uso de la máxima financiación que ofrece la Junta de Andalucía, de más de 533.000 €, para crear empleo y asistencia social en nuestra Ciudad.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 9 de mayo de 2013

Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA
09 MAYO 2013
REGISTRO GENERAL
HORA: 12:09
ENTRADA Nº: 14525

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Municipal ha venido preguntando en reiteradas ocasiones sobre la utilización de agua potable para el baldeo de las calles y el lavado de los camiones de la empresa FCC, desde el pasado verano de 2012.

En una de nuestras preguntas, el Pleno de febrero de 2013 se nos respondió que se estaba a la espera de arreglar una válvula de bombeo de las que deben surtirse estos vehículos para agua no potable. Pero han pasado de nuevo los meses y nos consta que los camiones siguen derrochando agua potable.

Desde el Grupo Socialista consideramos que el equipo de gobierno de El Puerto de Santa María debe resolver definitivamente esta situación de derroche de un recurso natural y valioso como es el agua, por lo que elevamos la siguiente

MOCIÓN

I.- Instar al equipo de gobierno a impedir la utilización de agua potable para el baldeo de calles y lavado de camiones de limpieza.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 6 de mayo de 2013




Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María
Cádiz

Fdo: David de la Encina Ortega
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



09 MAYO 2013

REGISTRO GENERAL

HORA: 12:08

14534

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno celebrado el 4 de octubre de 2012 se adoptó la decisión de “suspender la actividad de botellón en el Paseo José Luis Tejada, mientras no se consensúe otro lugar para realizar la actividad”. Han transcurrido ya 7 meses y no nos consta que se haya consensuado otro lugar para que la juventud se concentre.

Estamos entrando en la época propia de concentraciones de jóvenes, más la llegada de veraneantes, de manera que se van a producir concentraciones en la vía pública y “botellones”, que carecerán de regulación en tanto que quedó suspendida la autorización que antes existía y no existe otra alternativa.

Nos preocupa que esta situación de vacío de regulación degeneren en problemas de orden público por concentración de jóvenes y en falta de legalidad de las actuaciones policiales para evitarlas; ante lo cual elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento del acuerdo plenario de 4 de octubre de 2012, que no solo suspendía el botellón en el Paseo José Luis Tejada sino que, también, indicaba la necesidad de consensuar un nuevo lugar alternativo.
2. Instar al equipo de gobierno a que fundamente jurídicamente la ilegalidad de las concentraciones que se puedan producir en la antigua ubicación o en otros puntos de la ciudad, una vez que se adoptó el acuerdo de “suspender la actividad en el Paseo José Luis Tejada”.
3. Instar al equipo de gobierno a que fundamente jurídicamente la plena legalidad de las intervenciones que deban ejecutar los efectivos de las Fuerzas de Seguridad prohibiendo concentraciones en la vía, pese a no existir actualmente ningún lugar habilitado a tal efecto.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 9 de mayo de 2013



Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

09 MAYO 2013

REGISTRO GENERAL

HORA: 12:06

ENTRADA Nº: 14593

En la situación actual, cuando se están imponiendo enormes sacrificios a los/as ciudadanos/as, con recortes de salarios e incluso pérdida de derechos que costaron años de lucha obtener, entendemos que desde los gobiernos que imponen estas medidas es preciso que, como mínimo, se predique con el ejemplo y que quienes toman las decisiones se apliquen a sí mismos las medidas que imponen a la ciudadanía.

En el Pleno de septiembre de 2012 elevamos una moción con varias propuestas de reducción de gastos públicos, tales como renunciar a la paga extra de navidad, o eliminar las dedicaciones exclusivas de varios de los/as concejales/as que han reducido sus competencias y sin embargo mantienen sus salarios.

Respecto de la paga extra de navidad, aunque tuvieron que pensarlo mucho, finalmente se adoptó el acuerdo de no cobrarla. Pero no se adoptaron las demás medidas que habíamos planteado.

Ha pasado el tiempo y la crisis no solo no mejora bajo el gobierno nacional del PP sino que se agudiza; y en el caso de nuestra ciudad los recortes y los sacrificios a los que PP y PA están sometiendo a los portuenses, hace más necesario si cabe que los dirigentes públicos se apliquen esas medidas de reducción de gastos.

Y no solo en las que ya planteábamos, de las concejalías que perfectamente podrían reducir sus dedicaciones exclusivas, sino, además, en la dirección y gerencia de las cuatro Empresas Municipales. Los 4 Gerentes de las empresas públicas municipales (Apemsa, Suvipuerto, Impulsa El Puerto y El Puerto Global) están percibiendo salarios que en algunos casos superan los 80.000 euros. Junto a ello, los consejeros delegados perciben gratificaciones de hasta 12.000 euros al año. Entendemos que no son percepciones acordes con los tremendos momentos que padecemos, ante lo cual proponemos la reducción de los salarios de los gerentes y la eliminación de la asignación de los consejeros delegados de las 4 empresas municipales.

Desde el Grupo Socialista consideramos que el equipo de gobierno de El Puerto de Santa María debe aplicarse en sí mismo algunas de las medidas que están padeciendo los/as ciudadanos/as, y por ello elevamos la siguiente:

MOCIÓN

I.- Instar al equipo de gobierno a reducir varias de las 13 dedicaciones exclusivas que actualmente tienen los concejales del gobierno, con el consiguiente ahorro de dinero público que se produciría.

II.- Instar al equipo de gobierno a reducir las retribuciones de los gerentes de las 4 empresas públicas municipales.

III.- Instar al equipo de gobierno a suprimir las asignaciones de los consejeros delegados de las 4 empresas municipales.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en
El Puerto de Santa María, a 9 de mayo de 2013

Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista